

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Pertenencia
Rad. Nro. 110013103024201700578

Teniendo en cuenta la información suministrada por el RUNT (fl. 465) y EPS Sanitas (fl. 468), se DISPONE:

Se requiere a Luis Carlos Matallana Ospina con el objeto de que en el término de los tres (3) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, remita a este Despacho el original del contrato de permuta No. AA85156 del seis (6) de diciembre de mil novecientos noventa (1990). OFICIESE para tal fin a las direcciones informadas por el RUNT y EPS Sanitas con copia del documento que obra a folios 227 y 228.

Para ello, dentro del término legal concedido deberá asistir a las instalaciones de la sede judicial para radicar el documento aludido programando su visita de manera previa con la secretaría del juzgado para la correspondiente autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo Nro. CSJBA20-60 de 2020, en el correo electrónico ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria